



Para despachos de oficio dos mrs

SECCION VIGINTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

Yo el Rey mandado que se guarde el voto que se hizo en el
mayorazgo de don Juan de Soria
en la qual se acordó que se cumpla lo que se acordó
según forma de la mayorazgo de don Juan de Soria
firmado

Yo el Rey mandado que se guarde el voto que se hizo en el
mayorazgo de don Juan de Soria
en la qual se acordó que se cumpla lo que se acordó
según forma de la mayorazgo de don Juan de Soria
firmado

Yo el Rey mandado que se guarde el voto que se hizo en el
mayorazgo de don Juan de Soria
en la qual se acordó que se cumpla lo que se acordó
según forma de la mayorazgo de don Juan de Soria
firmado